

06/09/2017

## **En prisión preventiva imputado por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte de 3 personas**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva mientras permanece en el Hospital Militar, donde será trasladado a Santiago, fue derivado el imputado Juan Alberto Sánchez Mera de 47 años tras el grave accidente registrado la mañana del domingo pasado donde fallecieron 3 personas adultas con domicilio en Puerto Chacabuco. La investigación es dirigida por el fiscal jefe de Puerto Aysén, Néstor Gómez y en este caso el Ministerio Público solicitó diligencias a la Sección Investigadora de Accidente de Tránsito, SIAT de Carabineros.



Cerca de las 11.00 horas de hoy miércoles se efectuó la audiencia de formalización de la investigación, la cual se realizó al interior de la Unidad de Cirugía del Hospital Regional de Coyhaique, donde se le comunicó -por parte del fiscal Luis Contreras Alfaro-, que se sigue una investigación en su contra por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones graves.

A la audiencia asistió la jueza Cecilia Urbina Pinto, quien decretó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual se ejecutará mientras el imputado esté en el hospital y si es dado de alta, deberá ingresar en calidad de preso preventivo a un recinto militar.

HECHOS

Como se recordará, Juan Sánchez Mera conducía en estado de ebriedad un vehículo Haval Great Wall y fue derivado hasta el Hospital de Coyhaique con lesiones graves, luego del accidente de este domingo donde perdieron la vida tres personas a raíz del choque frontal en la ruta 240, Aysén – Coyhaique, a la altura del kilómetro 56.

El vehículo que conducía el imputado traspasó el eje central de la calzada, provocando el accidente, según las diligencias efectuadas por la SIAT. El hecho se registró cerca de las 06.55 horas del domingo en un sector de la ruta aledaño al túnel Farellones.

Las personas fallecidas registraban domicilio en Puerto Chacabuco y se dirigían en un vehículo Chevrolet color rojo hacia Argentina. El plazo para el término de la investigación de la Fiscalía Local de Puerto Aysén fue fijado en 90 días.